

---

## Comunicado de Hecho Relevante

---

### Asuntos que afectan el desempeño económico, financiero y de negocio de la Entidad o Fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

**Asunto: Variación en el área constructiva, potencia total, disposición final de ceniza y fabricación de equipos del proyecto Gasificación de Residuos Sólidos Municipales No Valorizables**

En los prospectos anteriores, se indicó que el área total del proyecto era de 23,455 m<sup>2</sup>. En ese momento, el proyecto se encontraba en la etapa de preinversión y aún no se había completado la ingeniería final. El área definitiva se ha establecido en 15,604.19 m<sup>2</sup>. Este cambio en la superficie refleja los ajustes realizados durante el desarrollo del proyecto, asegurando que se cumplan los estándares de diseño y funcionalidad previstos.

La variación en el área constructiva del proyecto respecto a la estimada en la etapa de preinversión obedece a la evolución natural del diseño, particularmente a la definición de la tecnología y la ingeniería de detalle. En etapas tempranas, el dimensionamiento se basó en supuestos conceptuales asociados a tecnologías de referencia con mayores requerimientos de espacio; sin embargo, la solución finalmente seleccionada incorpora una configuración más compacta, con mayor integración de equipos y optimización de la distribución física. Esto permite reducir la huella constructiva del proyecto sin afectar su alcance funcional, respondiendo a un proceso de maduración técnica y optimización del diseño.

Desde el punto de vista financiero, el costo del proyecto no presenta una relación directa con el tamaño físico, sino que está determinado principalmente por el nivel tecnológico, la complejidad de los equipos y los estándares operativos y ambientales requeridos. En este caso, la reducción del área se compensa con una mayor densidad tecnológica, equipos de mayor especificación y sistemas de control y cumplimiento más robustos, lo que explica que el nivel de inversión se mantenga. En consecuencia, no existe una disminución en el alcance del proyecto ni en el uso de los recursos, sino una reconfiguración hacia una solución más eficiente, compacta y técnicamente sólida.

Con respecto a la potencia total, la diferencia en los datos se debe a que, en el año de presentación del prospecto vigente (2021), la potencia instalada del sistema era de 9 MW, un valor que hacía referencia a la factibilidad del proyecto en ese momento. Sin embargo, con la actualización enviada en el año 2025, se ha revisado esta cifra para reflejar la potencia real instalada, la cual será de 7.5 MW.

En relación con la disposición de ceniza, como se ha señalado en los puntos anteriores de esta

consulta, el prospecto vigente del año 2021 indicaba un porcentaje de generación de ceniza del 5%. En ese momento, el proyecto se encontraba en la etapa de preinversión y aún no se había definido la tecnología final que se utilizaría. Sin embargo, según las indicaciones del fabricante, la generación de ceniza podría alcanzar hasta un 15%.

En la fabricación de equipos, los principales han sido fabricados y están listos para su instalación, por otro lado, se espera que los equipos secundarios estén disponibles para julio del 2026. Este plazo no representa un atraso significativo en comparación con el cronograma establecido lo que asegura que el proyecto avanza conforme a lo planificado.

Coopeguanacaste R.L., mantiene como entrada en operación comercial de la planta de Gasificación para el mes de mayo del 2027.

JOSE ERNESTO ACOSTA MORALES

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE GUANACASTE R L y no de la Superintendencia General de Valores”

**Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.**